



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005841/2009 por el cual la PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Lilian Valeria Paola ROMERO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 69 vlt. y asimismo informa la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 73, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 74, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. Lilian Valeria Paola ROMERO (D.N.I. 30.657.376), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 1 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos de Fuente 16 Fondo Universitario destinados a esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal y Sueldos, a Prosecretaría Administrativa y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº '001714-T-2011.-

REVISADO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN